



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
SECRETARIA

Recep: *P*

11 NOV. 2021

Letra y Folio: 77-20

Línea: _____

Hora: _____

En Negrete, a 11 de Nov. del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Octubre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Padre Hurtado, informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 03 de 12 del año 2021
- Horario : inicio 17:00 Hs término 21:00 hrs
- Lugar y dirección : Sede Social J.F.V.V. Padre Hurtado
Cerro Habicu S/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecino Padre Hurtado

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Yekie Salazar Guzman</u>	<u>122706338</u>	<i>[Signature]</i>
2	<u>Susane Arriagada Uribe</u>	<u>14.534.014-K</u>	<i>[Signature]</i>
3	<u>Jova Valdebenito Castro</u>	<u>11.245.511-6</u>	<i>[Signature]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Yekie Salazar

[Signature]
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral